I.- Datos Generales

Código	Título
EC1082	Aplicación de técnicas de combate, salvamento y extinción de incendios en aeronaves e instalaciones aeroportuarias

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación cuando se aplican técnicas de combate, salvamento y extinción de incendios por los bomberos aeroportuarios, en caso de incidentes y accidentes en aeronaves dentro y en las inmediaciones del aeropuerto, para lo cual utilizan el equipo de protección personal de aproximación para el combate, salvamento y extinción de incendios en caso de incidentes y accidentes, operan vehículos para el combate, salvamento y extinción de incendios en caso de incidentes y accidentes, identifican la aeronave crítica y sus componentes, las instalaciones aeroportuarias y sus inmediaciones y aplican las tácticas operacionales para el combate, salvamento y extinción de incendios en caso de incidentes y accidentes.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente EC describe el desempeño del personal encargado de la aplicación de técnicas de combate, salvamento y extinción de incendios por los bomberos aeroportuarios, en caso de incidentes y accidentes en aeronaves dentro y en las inmediaciones del aeropuerto; desde utilizar el equipo de protección personal de aproximación para el combate, salvamento y extinción de incendios, operar vehículos para el combate, salvamento y extinción de incendios, identificar la aeronave crítica y sus componentes, las instalaciones aeroportuarias y sus inmediaciones y aplicar las tácticas operacionales para el combate, salvamento y extinción de incendios en caso de incidentes y accidentes; mediante la verificación de las condiciones en general del equipo de protección personal, colocarse el equipo de protección personal, verificar las condiciones físicas en general de los vehículos del SEI, revisar la batería, bandas, conexiones en general, los niveles de líquidos, verificar el sistema de extinción interno del vehículo del SEI, realizar prueba funcional del vehículo del SEI, inspeccionar las áreas de dotación de recursos para las funciones de salvamento y extinción de incendios, operar el sistema de comunicación de emergencia, realizar las prácticas de reconocimiento/familiarización con el aeropuerto y atender incendio en aeronave/aterrizaje de emergencia en pista, atender incidente/accidente en el tren de aterrizaje de aeronave dentro del aeropuerto y atender incidente/accidente de choque de alto impacto de una aeronave. También establece los conocimientos, así como las actitudes relevantes de desempeño con que debe contar el bombero aeroportuario.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
2 de agosto de 2018	25 de septiembre de 2018
Periodo sugerido de revisión/actualización del EC:	**Vigencia del certificado:**
2 años	3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
9999 Ocupaciones no especificadas

Ocupaciones asociadas
9999 Ocupaciones no especificadas

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Bombero aeroportuario

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de Organismos internacionales y extraterritoriales

Subsector:

931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia

Rama:

9314 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público

Subrama:

93141 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público

Clase:

931410 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)
- Consultoría, Asesoría y Capacitación Robles y Asociados, S. C.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• La evaluación del EC salvamento de vidas humanas en caso de incidentes y accidentes en aeronaves dentro de instalaciones aeroportuarias y sus inmediaciones, puede realizar en situaciones reales de trabajo y/o en situaciones simuladas que estén determinadas acordes a situaciones reales de trabajo • La práctica de colocación del equipo de protección personal, lo contempla el manual de procedimientos del SEI y ahí se determina el tiempo de 30 segundos, independientemente de la técnica que utilice el bombero aeroportuario, derivado que se dispone de 2 minutos como tiempo de respuesta para atender un incidente.
Apoyos/Requerimientos:	• Equipo de protección personal: Casco, Pantalón, Chaquetón, Botas, Guantes, Monja y equipo de respiración autónoma • Vehículo de rescate y extinción de incendios • Herramientas de entrada forzada, tipo manual, eléctrica, hidráulica y de fuerza • Formatos de uso del SEI • Normatividad que aplica

Duración estimada de la evaluación

- 1.0 hora en gabinete y 4.0 horas en campo, totalizando 5.0 horas

Referencias de Información

- NFPA 1500 Norma de Seguridad Ocupacional y Programa Sanitario de los Cuerpos de Bomberos
- NFPA 414, Norma para Vehículos de Rescate y Combate de Incendios en Aeronaves
- NFPA 1971 Norma sobre trajes de protección para el combate de incendio
- NFPA 1971, 3.3.127 Elemento del equipo de protección limitada a la zona de la cara de la capa/casco/EPRAC
- NFPA 1971, 3.3.119 Elemento del equipo de protección a la parte superior del torso y los brazos, con exclusión de las manos y la cabeza

- NFPA 1971, 3.3.128 Elemento del equipo de protección al torso y las piernas inferiores, con exclusión de los tobillos y los pies
- NFPA 1971, 3.3.123 Elemento del equipo de protección para el pie, el tobillo y la pierna
- NFPA 1971, 3.3.125 Elemento del equipo de protección a la mano y la muñeca
- NFPA 1851-2008 Selección cuidado y mantenimiento de los conjuntos protectores de Extinción de incendios estructurales y de proximidad
- NFPA 1982, Estándar para Sistemas Personales de Alerta de Seguridad (PASS) para Bomberos.
- NFPA 11: Espumas de Baja, Media y Alta Expansión
- NFPA 402: Guía para las Operaciones de Rescate y Combate de Incendios en Aeronaves
- NFPA 405: Norma para el Mantenimiento de la Eficiencia y el Entrenamiento Recurrente de los Bomberos Aeronáuticos Edición 2010
- COVENIN 3280-1997 Casco para combate de incendios en estructura. Requisitos

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Aplicación de técnicas de combate, salvamento y extinción de incendios en aeronaves e instalaciones aeroportuarias

Elemento 1 de 4

Utilizar el equipo de protección personal de aproximación para el combate, salvamento y extinción de incendios en caso de incidentes y accidentes

Elemento 2 de 4

Operar vehículos para el combate, salvamento y extinción de incendios en caso de incidentes y accidentes

Elemento 3 de 4

Identificar la aeronave crítica y sus componentes, las instalaciones aeroportuarias y sus inmediaciones

Elemento 4 de 4

Aplicar las tácticas operacionales para el combate, salvamento y extinción de incendios en caso de incidentes y accidentes

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4		Utilizar el equipo de protección personal de aproximación para el combate, salvamento y extinción de incendios en caso de incidentes y accidentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones en general del equipo de protección personal de acuerdo con la NFPA 1971 vigente:

- Revisando que cada uno de los elementos del equipo esté en condiciones de funcionamiento y adecuación,
- Corroborando que cada elemento del equipo se encuentra sin defectos/daño, y
- Revisando que se mantienen las condiciones de utilización y el tiempo de funcionamiento de los equipos de protección respiratoria de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

2. Se coloca el equipo de protección personal de acuerdo con el tiempo determinado en el manual del SEI:

- Poniéndose la monja centrada con respecto a la cabeza y sin cubrir nariz y ojos que interfieran la visibilidad y respiración,
- Usando las botas y el pantalón con el cierre arriba y el protector del cierre y tirantes ajustados,
- Poniéndose el chaquetón y cerrando el cierre hasta una distancia que permita colocarse la protección de la nuca que tiene el casco, y
- Asegurando el barbiquejo al momento de colocarse el casco y hasta el final los guantes.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato de revisión diaria de equipo de protección personal recabado:

- Incluye el mes y el año que corresponde a la revisión del equipo de protección personal,
- Especifica el nombre del aeropuerto que corresponde,
- Incluye el número de empleado, nombre completo y firma del usuario,
- Indica la fecha de dotación del equipo al empleado,
- Contiene el registro diario de cada característica revisada al chaquetón pantalón, botas, guantes, capucha de protección, casco y equipo de respiración autónoma,
- Incluye observaciones sobre el estado en que se encuentra cada una de las partes del equipo de protección personal en caso de que presenten anomalías, e
- Incluye la firma de visto bueno por parte del comandante / jefe de turno.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Características del equipo de protección personal: • Tipo de material de fabricación	Comprensión

CONOCIMIENTOS	NIVEL
2. Equipo de respiración autónoma • Limitación del equipo para la movilidad y visibilidad • Capacidad y duración de carga del equipo de aire	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que coloca su equipo de protección personal en el lugar que corresponde para su uso y acomodado para su pronta colocación dentro del tiempo determinado en el manual del SEI

2. Responsabilidad: La manera en que utiliza todo el equipo de protección personal de acuerdo con la actividad a realizar

3. Perseverancia: La manera en que permanentemente busca reducir el tiempo de colocación del equipo de protección personal, durante las prácticas que se realizan en el SEI.

4. Cooperación: La manera en que trabaja en forma conjunta con los compañeros del SEI, aportando sugerencias y opiniones, para reducir los tiempos en la colocación del equipo de protección personal.

GLOSARIO

1. EPP: Equipo de Protección Personal.
2. ERA: Equipo de Respiración Autónoma.

Referencia	Código	Título
2 de 4		Operar vehículos para el combate, salvamento y extinción de incendios en caso de incidentes y accidentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones físicas en general de los vehículos del SEI:
- Inspeccionando las condiciones de la carrocería del vehículo, que esté libre de corrosión/golpes,
- Revisando que alguna parte del vehículo y los rines, estén libres de golpes/rayones,
- Corroborando que la presión de aire en las llantas en frío, este en el parámetro que se indica en la cara externa de la misma,

- Confirmando que los limpiadores de parabrisas y los hules de las plumas, estén libres de daño/presenten desgaste, y
- Revisando que el vehículo en general esté libre de daño y sin vidrios rotos/estrellados.

2. Revisa la batería, bandas, y conexiones en general de los vehículos del SEI:
- Verificando las mangueras en general se encuentran sin fisuras y deformaciones a lo largo de su extensión, y acopladas a sus conexiones,
- Corroborando el estado físico de las bandas de distribución, bomba de agua y alternador, deben tener la tensión que indica el proveedor y sin presentar desgaste excesivo, y
- Verificando que la batería del vehículo esté en su lugar y sujeta al soporte que le corresponde y las terminales y bornes están libres de sulfatación y oxidación.

3. Revisa los niveles de líquidos de los vehículos del SEI:
- Confirmando que el nivel de refrigerante/anticongelante se encuentre entre las marcas de máximo y mínimo indicado en el depósito,
- Corroborando que el nivel de aceite/lubricante del motor se encuentre entre las marcas de máximo y mínimo de la varilla de control de nivel,
- Revisando que el nivel de líquido en los depósitos de embrague y frenos se encuentren dentro del rango de máximo y mínimo indicado en el depósito, y
- Comprobando que el tanque de combustible contenga al menos la mitad de su capacidad.

4. Verifica el sistema de extinción interno del vehículo del SEI:
- Revisando los niveles de líquidos se encuentren entre las marcas máximo y mínimo del depósito correspondiente,
- Revisando en el vehículo de rescate el tanque de agua común de AFFF /depósito de AFFF premezclado con agua común, que esté bien sujeto a la plataforma de la unidad y sin fugas,
- Inspeccionando las mangueras de volumen que no presenten cuarteaduras/deformaciones/resequedad/raspaduras/fisuras a lo largo de su extensión,
- Revisando el tanque de polvo químico seco, que se encuentre sujeto a su base,
- Examinando los cilindros de nitrógeno se encuentren bien acoplados y sujetos al porta cilindros de la unidad con presión en el rango de operación,
- Revisando las válvulas de salida y de paso (de los cilindros de nitrógeno) que no presenten obstrucción para su manipulación,
- Revisando la manguera de presión, no presente cuarteaduras y deformaciones, esté bien acoplada y sujeta con las conexiones y boquillas, y
- Comprobando semanalmente el buen estado operativo y disponibilidad de las quijadas de la vida y cortadora mediante una prueba funcional.

5. Realiza prueba funcional del vehículo del SEI:
- Inspeccionando en el encendido del vehículo, que se realice el arranque del motor sin demora y sin ruidos extraños en la marcha,
- Revisando que funcionen todas las luces del sistema de iluminación y accesorios de emergencia del vehículo,
- Inspeccionando que funcionen en normalidad los instrumentos indicadores del vehículo, y del sistema de extinción, ubicados en el tablero de la cabina y tablero de control exterior,
- Revisando que se alcance la presión del aire para el funcionamiento del sistema de frenos,
- Probando en el vehículo la funcionalidad del sistema de comunicación por radio,
- Verificando el movimiento horizontal y vertical de los monitores,
- Prendiendo el motor de bomba, para abrir la válvula de retorno del sistema, haciendo recircular el agua para detectar fugas y ruidos extraños.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La guía de revisión de vehículos del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI):

- Especifica el nombre del aeropuerto y de la unidad verificada,
- Incluye el mes y el año que corresponde a la revisión del vehículo,
- Contiene el registro que se hace diario de cada característica revisada al vehículo y al sistema de extinción,
- Incluye el registro de la prueba funcional al vehículo del SEI, al sistema de extinción y a las herramientas de rescate pesado que están a bordo de la unidad,
- Contiene las novedades/la necesidad de reparación/de sustitución de algún elemento del vehículo de rescate y extinción de incendios que presente defectos/descompostura, e
- Incluye la firma de revisión del jefe de operaciones/seguridad y visto bueno del administrador del aeropuerto

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que realiza la revisión en el periodo establecido y la prueba de funcionalidad de las herramientas de rescate.

GLOSARIO

1. Accesorios de emergencia: Torreta y sirena del vehículo del SEI.
2. AFFF: Espuma Formadora de Película Acuosa
3. CREI: Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios.
4. Instrumentos indicadores del sistema de extinción: Se ubican en el tablero de control exterior y/o en cabina (Indicadores de presión, nivel de combustible, carga de batería, nivel de AFFF, nivel de agua común, manómetros, etc.)
5. Instrumentos indicadores del tablero del vehículo: Indicadores de nivel, carga de batería, temperatura y presión entre otros.
6. Quijadas de la vida: Herramienta de rescate pesado.
7. Vehículos del SEI: Vehículo de extinción, Vehículo cisterna y Vehículo de intervención rápida (de rescate).

Referencia	Código	Título
3 de 4		Identificar la aeronave crítica y sus componentes, las instalaciones aeroportuarias y sus inmediaciones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Inspecciona las áreas de dotación de recursos para las funciones de salvamento y extinción de incendios:
- Revisando los niveles de agua en la cisterna, correspondan a la capacidad declarada en el manual del SEI,
- Probando que funcione la bomba de cisterna, y
- Verificando semanalmente la cantidad de reserva del polvo concentrado AFFF, corresponda a la capacidad declarada en el manual del SEI.

2. Opera el sistema de comunicación de emergencia:
- Revisando la batería de alimentación del equipo portátil, móvil y de base que tenga carga completa para su operación,
- Aplicando los procedimientos complementarios para comunicar una emergencia, y
- Poniéndose en comunicación con el área que activó la alarma mediante la identificación del tipo de alarma.

3. Realiza las prácticas de reconocimiento/familiarización con el aeropuerto para identificar cambios topográficos/zonas de riesgo en el terreno:
- Llevando a bordo de la unidad el equipo de protección personal,
- Recorriendo el área que determine el comandante/jefe de turno,
- Operando el vehículo asignado por el comandante/jefe de turno, y
- Reportando la presencia/la falta de anormalidades/novedades observadas durante el recorrido.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Las prácticas de reconocimiento topográfico/familiarización con el aeropuerto realizadas:
- Incluye el día, mes y el año que corresponde al recorrido en cada turno,
- Indica la unidad que interviene en el recorrido,
- Menciona el nombre y cargo del personal que realiza el recorrido,
- Incluye la ruta del recorrido,
- Contiene comentarios y conclusión del recorrido, e
- Incluye la firma de elaboración por el comandante/jefe de turno y de revisión por el jefe de operaciones/seguridad.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Identificar el nivel de protección con base a la categoría del aeródromo: • Criterio por longitud de aeronave, por el ancho del fuselaje y por periodicidad de mayor operación	Comprensión
2. Instalaciones del aeródromo: • Señalización y referencias de pista	Conocimiento

CONOCIMIENTOS	NIVEL
• Codificación que utiliza la torre de control • Áreas críticas dentro de instalación aeroportuaria • Tipos de marcas y letreros informativos para las áreas de espera	
3. OACI: anexo 14, capitulo 9.2, documento 9137, parte 1 Circular Obligatoria Diseño de Aeropuertos (CODA: cap. 10.2)	Conocimiento
4. Plan de Emergencia Capítulo 3: • Alerta 1 incertidumbre • Alerta 2 de peligro • Alerta 3 de desastres • Mapa Cuadriculado del Aeródromo y mapa de inmediaciones del aeródromo Capítulo 5: procedimiento en emergencias del SEI	Aplicación
5. Manual del aeródromo	Conocimiento
6. Manual del SEI	Aplicación
7. Familiarización con aeronaves: • Descripción y tipos de aeronave • Clasificación de aeronaves y sus componentes • Tipos de motores de aeronaves • Material de construcción de aeronaves • Sistemas de aeronave: oxigeno, combustible, eléctrico, hidráulico y sistema contraincendios • Nomenclatura de aeronaves • Salidas de emergencia: áreas de corte y ubicación en aeronaves • Toboganes de evacuación	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad:	La manera en que reporta oportunamente las novedades e imprevistos que se presentan durante el recorrido topográfico.

GLOSARIO

1. Aeródromo:	Área definida de tierra o de agua (que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos) destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves.

2.	Aeronave crítica:	Es la aeronave de mayor dimensión que opera regularmente en el aeropuerto.
3.	CODA:	Circular Obligatoria Diseño de Aeropuertos.
4.	OACI:	Organización de Aviación Civil Internacional.
5.	Familiarización con el Aeropuerto:	Se refiere al conocimiento que el personal de rescate y combate de incendios debe mantener respecto de la ubicación, las rutas, y las condiciones que le permitirá responder con rapidez y eficientemente a las emergencias en el aeropuerto y aquellas áreas que rodean al aeropuerto.
6.	Nivel de protección:	El nivel de protección que ha de proporcionarse en todo aeropuerto se basa en las dimensiones de los aviones que lo utilicen normalmente, con los ajustes que exige la frecuencia de las operaciones.
7.	SEI:	Salvamento y Extinción de Incendios.

Referencia	Código	Título
4 de 4		Aplicar las tácticas operacionales para el combate, salvamento y extinción de incendios en caso de incidentes y accidentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Atiende incendio en aeronave/aterrizaje de emergencia en pista:
- Ubicando el vehículo en espera de que la aeronave toque pista, fuera de la franja de seguridad,
- Ingresando en el vehículo a la pista de manera directa en el sentido del aterrizaje de la aeronave,
- Solicitando información a la torre de control para saber si se controló el incendio con los sistemas de extinción de la aeronave,
- Colocando escalera para el ingreso a la aeronave con apoyo del personal de SEI,
- Controlando/extinguiendo el incendio cuando la aeronave ha aterrizado y ha sido evacuada por el personal de la aerolínea,
- Ventilando la aeronave para eliminar la presencia de gases tóxicos,
- Recogiendo el equipo, herramienta y componentes auxiliares, y
- Regresando a la estación del servicio para reabastecer unidades y dejarlas operativas.

2. Atiende incidente/accidente en el tren de aterrizaje de aeronave dentro del aeropuerto:
- Ingresando en el vehículo a la pista de manera directa en el sentido del aterrizaje de la aeronave a máximo 10 km/hr,
- Realizando las acciones de combate de incendios para controlar el incendio adyacente al fuselaje de la aeronave y mantener condiciones tolerables para sus ocupantes,
- Protegiendo las salidas de emergencia de la aeronave y las rutas para que se realice la evacuación de los ocupantes,
- Poniendo a disposición de las brigadas de servicio médico, los botiquines de emergencia,

- Apoyando en las labores de evacuación de la aeronave cuando esté totalmente extinguido el incendio, y
- Regresando a la estación del servicio para reabastecer unidades y dejarlas operativas

3. Atiende incidente/accidente de choque de alto impacto de una aeronave:
- Realizando las acciones de combate de incendios para controlar el incendio adyacente al fuselaje de la aeronave y mantener condiciones tolerables para sus ocupantes,
- Evitando la propagación del incendio a los alrededores,
- Protegiendo las rutas de evacuación de la aeronave,
- Preservando en lo posible las evidencias del accidente para su investigación,
- Utilizando la herramienta de salvamento para realizar una entrada forzada a la aeronave,
- Una vez controlado/extinguido el incendio apoyar a las labores de salvamento,
- Comunicando al Puesto de Mando/Jefe de Operaciones/Jefe de Seguridad la magnitud de daños del evento, y
- Regresando a la estación del servicio para reabastecer unidades y dejarlas operativas

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Tipos de agente extintor	Comprensión
2. Tipos de incidentes y accidentes • Choque de bajo impacto de aeronave • En el tren de aterrizaje • Incendio en motor de aeronave • Enfermedad o muerte a bordo de aeronave • Colisión entre aeronaves	Comprensión
3. Características de la espuma formadora de película acuosa (AFFF) • De baja media y alta expansión	Comprensión
4. Tipos de conexiones, válvulas y mangueras contra incendios • Clasificación y características de chorros contra incendios	Aplicación
5. Clasificación del tipo de fuego (a, b, c, d y k)	Comprensión
6. Herramientas de entrada forzada, tipo de mano, eléctrica, hidráulica y de fuerza • Clasificación y división de las herramientas	Conocimiento
7. Materiales peligrosos • Subdivisión • Clasificación • Pictogramas para el etiquetado de productos químicos	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que ingresa a la aeronave portando completo el equipo de respiración autónoma.

2. Cooperación: La manera en que apoya a compañeros de trabajo en el uso de la herramienta de rescate.

3. Iniciativa: La manera en que ofrece alternativas de solución a sus compañeros, durante la atención de un incidente/accidente en aeronave.

GLOSARIO

1. Accidente de Aeronave: Suceso que ocurre durante la operación de una aeronave en el cual alguna persona involucrada fallece o sufre heridas serias o en el cual la aeronave recibe daños significativos.
2. Combate de Incendios en Aeronaves: El control o extinción del fuego adyacente a la aeronave o que la involucra, que sigue a los accidentes incidentes en tierra. El combate de incendios de aeronaves no incluye el control o extinción de incendios en vuelo de la aeronave.
3. Incidente de Aeronave: Suceso, distinto de un accidente asociado con la operación de una aeronave, que afecta o podría afectar la operación segura continuada si no es corregido. Un incidente no da como resultado heridas serias a las personas o daños importantes a la nave.
4. Rescate y Combate de Incendios en Aeronaves: Acción de combate de incendios, realizada para evitar, controlar o extinguir un incendio que involucra o adyacente a una aeronave con el propósito de mantener el máximo de rutas de escape para los ocupantes que utilizan las rutas normales y de emergencia para el egreso. El personal entrará a la aeronave para brindar la mayor asistencia posible en la evacuación de los ocupantes. Aunque la seguridad humana es la máxima prioridad para el personal, se deberían mantener al máximo posible las responsabilidades tales como la integridad del fuselaje y el salvamento.